

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS 004-OQ
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E INSTRUMENTACIÓN REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL”				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
“OBRAS PARA LA CONTRUCCION DE LOCACIONES, LINEAS REGULARES Y LINEAS ELECTRICAS DEL CAMPO CHICHIMENE PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCION DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
30 Días				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
20/08/2024				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Castilla La Nueva				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>	
<b>Nombre:</b> JOSE LUIS CAMARGO <b>Teléfono:</b> 3185479651 <b>Correo:</b> director.compras@concremack.com <b>Otro Canal:</b> director.hubllanos@concremack.com admon.meta@concremack.com	BEATRIZ URIBE MORON		CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
MOTONIVELADORA 720A	Unidad	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> N/A ( contacto a correo electrónico)</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Empresa legalmente constituida y habilitada.</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> -</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Tarjeta de registro de maquinaria. - Certificado de implementación sistema de Gestión SST. - Manejo de importación legible - Póliza todo riesgo - Habilitada por entidad acreditada por la ONAC</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> 720 O Similar</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> Cumplimiento de requisitos</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Debe cumplir con inspección técnico operativa estructural establecido por la empresa.</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> Registro de mantenimiento de los últimos 6 meses con sus respectivos soportes</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio de transporte de personal Buseta (12 Pasajeros)	Unidad	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> No Aplica (contacto a correo electrónico)</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Empresas legalmente habilitadas para transporte de personal.</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> Póliza de responsabilidad civil extracontractual - Licencia de tránsito, revisión técnico mecánica. - GPS Instalado - SOAT</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> No Aplica</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Certificado de Implementación sistema de</p>				
--	--------	---	---	---	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

gestión SST.- Programa de mantenimiento y evidencia de ejecución de los mantenimientos en los últimos 6 meses. - Plan estratégico de seguridad vial (aprobado por la alcaldía) - El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, licencia de tránsito para servicio público C2, no tener comparendos. - La buseta debe cumplir con las especificaciones establecidas en el procedimiento

**Requisitos Técnicos:** 12 pasajeros

**Criterios de Evaluación:** Cumplimiento de requisitos - Mejor oferta técnico económica

**Especificación Técnica:** Servicio de transporte de personal en buseta de 13 pasajeros.

**Otros Requisitos:** - Se debe presentar número de vacante de la agencia pública de empleo del conductor - del conductor debe presentar hoja de vida con curso de manejo defensivo, curso de primeros auxilios, curso de mecánica, vacunas (tétano y fiebre amarilla) - Condiciones del servicio: - Tarifa por viaje, todo costo, incluido conductor, combustible y mantenimiento. - Cumplimiento con salario convencional no propio de la industria.

### CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

45

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	FACTURA O CUENTA DE COBRO
<b>Proceso de Radicación</b>	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.
<b>Contacto para Facturación</b>	JOSE LUIS CAMARGO director.compras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com admon.meta@concremack.com Celular 3185479651

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	16/08/2024
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	16:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	director.compras@concremack.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	3185479651

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.